

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**RESOLUCIÓN N° 468-2022 CF/FCE**

Bellavista, 30 de setiembre del 2022

**VISTO**

La carta del Dr. Daniel Quispe De la Torre de fecha 29 de setiembre del 2022, dirigido al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante la propuesta de Lineamientos de Trabajo de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Del Callao.

**CONSIDERANDO**

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao estipula en su Artículo 56° inciso f) Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional y en su inciso k) Evaluar el sistema de tutoría de estudiantes en concordancia con los estándares de calidad.

Que, la Propuesta del Dr. Daniel Quispe De la Torre docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, denominado “Lineamientos de Trabajo de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao”, para que la misma sirva como instrumento para orientar las actividades de tutoría del estudiante en la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, se convocó a Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para el día 30 de setiembre del 2022 y como punto 7 de agenda, está considerado la propuesta de “Lineamientos de Trabajo de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao”

Estando a lo acordado, por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del día 30 de setiembre del 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 180.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. APROBAR la Propuesta de “Lineamientos de Trabajo de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao” presentado por el Dr. Daniel Quispe De la Torre.
2. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AUGUSTO GARO ANCHAY  
OFICINA